

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 3.211/2014

Anuncio de Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de la Provin-

cia de Córdoba.

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2014, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente resumen por capítulos:

## PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
2014 0.432.622	Inversión en Edificios y Otras Construcciones para Promoción del Turismo	564.862,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>564.862,00</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
2014.0.870.00	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	564.862,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>564.862,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de

Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Córdoba, a 9 de mayo de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.